



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 560 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, **31 DIC. 2019**

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, Act/AI/Obra: 6000003 Elaboración de Especificaciones Técnicas, Meta: **0160-2013 Saneamiento Básico**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2013 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 971-2013-GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas parasobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0160-2013 Saneamiento Básico**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 198,814.86** (Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Catorce con 86/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0160-2013 Saneamiento Básico**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, el presente proyecto a sido ejecutado por la entidad del Gobierno Regional Cusco a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ejercicio Presupuestal 2013 por la modalidad de administración directa cuya descripción de Actividades ejecutadas fueron:

1.-En Saneamiento Básico, al 31 de Diciembre del 2013 la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con la cartera de 200 proyectos en Inversión Pública-PIP en Saneamiento Básico Rural, orientados a 555,902 beneficiarios cuyo importe en su mayoría proviene del Gobierno Regional Cusco Fte. Fto. Recursos No Determinados a través del proceso de Transferencia a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante los últimos meses del año se ha gestionado el financiamiento para 31 PIPs provenientes del fondo para la inclusión económica en Zonas Rurales FONIE.

Se a concluido los Estudios de Pre inversión, para Intervención es Integrales en Agua y Saneamiento Básico Rural en el bajo Urubamba, sectores Kiriguete, Nueva Luz, Mayapo y Timpia, Distrito de Echarate, Provincia de la convención, hallándose en evaluación, en la oficina de proyectos de inversión del Gobierno Regional Cusco OPI-GRC.

Se ha logrado el Fortalecimiento de Capacidades para las Instancias involucradas en el Saneamiento Ambiental Básico a Nivel local y rural a través de Talleres Organizados





Gerencia General Regional

tanto en esta sede institucional como en el ámbito de Gobiernos Locales de las Comunidades Intervenidas.

2.- **En Urbanismo**, se ha logrado continuar con el Saneamiento físico legal a los Gobiernos Locales a efectos de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de planificación urbana y uso adecuado de la tierra. Se a logrado desarrollar las actividades administrativas que han permitido la emisión de documentos oficiales para para la instituciones complementarias de los centros poblados de Echarate Pampa Concepción y Palma Real, en cuanto a lo que se refiere a las habitaciones urbanas, estas continuaron en las APV, se concretó el respaldo para la elaboración de programas de desarrollo urbano con el objetivo de contar con la infraestructura básica para las ciudades; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 asciende a **S/ 198,814.86** (Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Catorce con 86/100 Soles), fecha de inicio Mayo 2013 y conclusión Diciembre del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0160-2013 Saneamiento Básico**, por el importe de **S/198,814.86**.(Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Catorce con 86/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO